

COMUNICADO de FIATYR, Federación Ibérica de Asociaciones de Telespectadores y Radioyentes:
Gestevisión-Tele5 condenada.

Gestevisión-Tele5 fue condenada a hacer público el fallo de la sentencia nº 99/2007, dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 5 de Pamplona, en el procedimiento ordinario nº 25/06, en el que la parte actora fue asistida por el letrado D. Jaime Zuza Ruiz de Alda. Fallo en el que, entre otras consideraciones, se refiere lo siguiente:

-“Estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador Sr.Ubillos Minondo en nombre y representación de María Isabel Martínez Eder y Miguel Ángel Siloé Del Pozo Sánchez, frente a Javier Sardá y Gestevisión Telecinco S.A, debo condenar y condeno a Gestevisión Telecinco S.A. a que retire y destruya todas las publicaciones, imágenes y textos que todavía a día de hoy aparecen en la sección de archivo del programa de Crónicas Marcianas, en la página Web de Telecinco S.A. y cualesquiera otras que de dicha cadena dependan y se tengan a disposición del público, y por cualquier medio, y que tengan relación con María Isabel Martínez Eder y Miguel Ángel Siloé del Pozo Sánchez, y se prohíba cualquier utilización de dicha información en el futuro.

-Asimismo, debo declarar y declaro el derecho de los hoy actores a difundir la sentencia de condena que ahora se dicta en éstos estrictos términos, en la Cadena de Televisión Telecinco y dentro del ámbito de su emisión como tal cadena de televisión, corriendo con los gastos Telecinco y se le condena a ésta última a estar y pasar por las anteriores declaraciones”.

Cuando los lamentables hechos que ocasionaron la demanda tuvieron lugar, Maribel Martínez Eder era Presidenta de la Asociación Plaza del Castillo, Portavoz de FIATYR y miembro del Consejo Audiovisual de Navarra y Miguel Ángel Siloé del Pozo Sánchez era Presidente de FIATYR y Presidente de ATR Andalucía.

En los dos casos, las imágenes se obtuvieron grabando con cámaras ocultas en el año 2003, haciéndose pasar las personas contratadas por Telecinco, por periodistas de la revista “Agente de Policía” , para realizar una entrevista sobre el trabajo de las Asociaciones de Telespectadores. Concretamente sobre niños, violencia y televisión.

Las imágenes se emitieron posteriormente, en el año 2004, en Crónicas Marcianas y en Aquí hay Tomate, manipuladas y sacadas de contexto, profiriéndose gravísimos insultos hacia María Isabel Martínez y Miguel Ángel Siloé y las Asociaciones que presidían, por parte de los contertulios que participaron en tales programas.

Hay que consignar que la emisión se llevó a cabo en horas de máxima audiencia pero la lectura de la sentencia impuesta por el Ilmo. Magistrado-Juez se ha realizado en torno a las 2,20 horas de la madrugada del día 7 de octubre, dando fin al programa 'La Noria', leída por su presentador Jordi González.

Madrid-Pamplona Noviembre 2007.

Maribel Martínez Eder. Portavoz de FIATYR.

Ruth Barbárin Navarro. Asesoría Jurídica. www.asociacionplazadelcastillo.org